

Crterios de la Academia/BOCES

Los solicitantes de los programas de la Academia/BOCES deben mantener, en su tercer año, un promedio académico mínimo de 70, no más de diez ausencias injustificadas (período o día completo), no más de un curso reprobado y no suspensiones fuera de la escuela. Los solicitantes de los programas de la Academia/BOCES para 2024-25 deben tener el estatus senior (haber obtenido al menos 14 créditos) y seguir manteniendo los mismos criterios enumerados anteriormente. Por favor, tenga en cuenta las ausencias, las salidas anticipadas, las salidas tardías

Llegadas y presentación adecuada de notas de ausencia de acuerdo con los plazos descritos anteriormente

(AUSENCIA Y TARDANZA EN LA ESCUELA).

- Los solicitantes a La Academia (BOCES CTE) deben cumplir con el requisito de asistencia de no más de quince (15) ausencias injustificadas (período o día completo). Si el estudiante tiene más de quince (15) ausencias injustificadas, no será elegible. Los requisitos adicionales de los solicitantes de la Academia incluyen que:
- El solicitante debe mantener un promedio académico general mínimo de 70, no más de un (1) reprobatorio de curso y no suspensiones fuera de la escuela.
- el solicitante debe cumplir con los criterios establecidos por La Academia
- un cupo en La Academia debe estar disponible en el programa CTE seleccionado de su elección. Consulte el Programa de Estudios para obtener información adicional.